

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21893 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 625/2020, se ha dictado en fecha 30 de marzo de 2021 auto declarando el concurso de las personas naturales, D. Mohammed Anisur Rahman con NIE n.º X4250272X y Dña. Nasrin Akter con NIE n.º X7294994S, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120200001012.

2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado Manuel Freddy Santos Padrón, colegiado n.º 2279 del ICATF, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Costa y Grijalba n.º 10, 1.º, 38004, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 822190099 y correo electrónico concursosgrjalba@gmail.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Asimismo, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta, que se regirá por lo dispuesto en el Título VIII del Libro Primero del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

4.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210027416-1